



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00242620- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las Resoluciones RHCS-2019-1311-E-UNC-REC y RHCD-2019-455-E-UNC-DEC#FCE, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2020-54-E-UNC-DEC#FCE, se convocó a inscripciones en el concurso referido, entre los días 9 y 31 de marzo de 2020, la cual se vio interrumpida por las medidas de aislamiento, social, preventivo y obligatorio establecido por DECNU-2020-297-APN-PTE del Poder Ejecutivo Nacional;

Que mediante RR-2020-425-E-UNC-REC, la Universidad Nacional de Córdoba dispuso la suspensión de todos los plazos administrativos, y la consecuente interrupción de los procesos de concursos y evaluaciones en el marco de la carrera docente;

Que las RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, autorizaron la continuidad de los procesos de concursos que resultaron suspendidos por la causa antes expresada;

Que las normativas mencionadas precedentemente introdujeron modificaciones a las reglamentaciones de los procedimientos de concursos docentes que se encontraban vigentes con anterioridad a la irrupción de la pandemia por Covid-19;

Que atento a las consideraciones anteriores, resulta conveniente dejar sin efecto la convocatoria oportunamente efectuada y suspendida, así como las inscripciones de postulantes que se hubieran llegado a presentar, a fin de realizar una nueva convocatoria al amparo de las normas vigentes en la materia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la convocatoria a inscripciones efectuada mediante RD-2020-54-E-UNC-DEC#FCE, así como las presentaciones que como consecuencia de la misma hubieran llegado a presentarse por ante la Mesa de Entradas de la Facultad hasta el 20 de marzo de 2020.

Art. 2°.- Establecer desde el 17 de febrero al 11 de marzo de 2022, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Economía General

Orientación: Microeconomía
Asignación Principal: Microeconomía III

Cargo: Uno (1) de Profesor Adjunto (Cód. 110)
Dedicación: Semiexclusiva

Jurado:

Titulares: Dra. Mariana Olga De Santis (UNC)
Mgtr. Carlos Juan Swoboda (UNC)
Dr. Rodrigo García Arancibia (UNL)

Suplentes: Dr. Jorge Mauricio Oviedo (UNC)
Mgtr. Carlos Santiago Valquez (UNC)
Dra. María Florencia Granato (UNRC)

Observadores Alumnos:

| | | |
|-----------|------------------------------|-------------------|
| Titular: | Sr. Fernando Andrés Pronello | DNI N° 38.159.771 |
| Suplente: | Srta. María Consuelo Arrufat | DNI N° 38.182.308 |

Observadores Egresados:

| | | |
|-----------|----------------------------|-------------------|
| Titular: | Lic. Luciano Agustín Godoy | DNI N° 36.424.038 |
| Suplente: | Lic. Maximiliano Micheli | DNI N° 37.173.539 |

Art. 3°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente a quienes hubieran solicitado oportunamente su inscripción a las cuentas oficiales idUNC y/o a las constituidas en las respectivas presentaciones y archívese.